Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente CENQUER CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 36

Contratación Directa Nº. 02/2019

"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

ID Nº. 365353

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa Nº. 02/2019

"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

ID Nº. 365353

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOCE del mes de AGOSTO del año DOS MIL DIECINUEVE,**en la sede del Centro Nacional de Quemadura y CirugíasReconstructivas – CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las**08:45horas,**se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 02/2019- "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" - ID Nº. 365353.**

En este acto se encuentran presentes en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones N°. 36:**

- **Sra. LORENA ALVISO,** Jefa de Programación de Necesidades.
- **LIC. ROCIO TROCHE**, Jefa de Emisión de Órdenes de compra.

Además se encuentra presentes:

- El**Sr. LORENZO VERA**, con **C.I.N°.5.633.313**, en representación de la firma Tienda DIANA SRL.
- La **Sra. FATIMA GIMENEZ**, con **C.I.N°. 3.990.525**, en representación de la empresa SOLATEX SRL.

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha **31/07/2019**, donde se observa que se han presentado solo 2 (dos) ofertas, correspondiente a las Empresas**SALOTEX SRL** y **INTEG-VP SRL,** por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **LUNES12 de AGOSTO de 2019 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Rocío Troche
C.P. Rocío Troche
Enc. de Emisión de Ordenes
CENQUER

Lorena Alviso
Jefa de Prog. de Necesidades
CENQUER

Fatima Gimenez

Lorenzo Vera Ferreira

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

CENQUER CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS REPARADORAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 36

Contratación Directa Nº. 02/2019

"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

ID Nº. 365353

Posteriormente, siendo las 09:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. INTEG VP SRL Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 6.	**G. 26.152.100.-**
2. SALOTEX SRL Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 40.	**G. 23.462.116.-**
3. TIENDAS DIANA SRL Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 8.	**G. 30.655.944.-**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- INTEG VP SRL	Presenta	Presenta	SIPE Nº. 1559292	Presenta
2. SALOTEX SRL	Presenta	Presenta	SIPE Nº. 1559209	Presenta
3- TIENDA DIANA SRL	Presenta	Presenta	SIPE Nº.1559229	Presenta

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Rocío Troche
Enc. de Emisión de Ordenes
CENQUER

Fátima Gimenez

Lorena Alviso
Jefa de Prog. de Necesidades
CENQUER